

Resolución Exenta de Acreditación  
Institucional N°728: Universidad de  
Las Américas.

Santiago, 14 de agosto de 2023

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión o CNA, en Sesión Ordinaria N° 2.300, de fecha 18 de enero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**I. VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Ley N°21.091, sobre Educación Superior; la Ley N°21.186, que modificó las dos anteriores; la Ley N°21.369, de 2021, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior; el D.F.L. N°1-19653, de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos; la Resolución Exenta CNA DJ N° 01, de 05 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre áreas de acreditación institucional; la Resolución Exenta CNA DJ N° 044-4, de 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, y sus modificaciones, aprobadas por las Resoluciones Exentas CNA DJ N°217-4 y DJ N°244-4, de 10 de noviembre de 2020 y 20 de julio de 2021, respectivamente; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°480, de fecha 22 de enero de 2019, que acreditó a Universidad de Las Américas, en nivel Avanzado y en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0067-22, del 27 de julio de 2022, que inició el proceso de acreditación institucional de Universidad de Las Américas, y las instrucciones que en ella se indican, contenidas en las correspondientes Circulares; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA, del 27 de septiembre de 2022, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; las Resoluciones Exentas de Acreditación Institucional CNA, del 3 de octubre de 2022 y 5 de octubre de 2022



que resolvieron la incompatibilidad de uno de los miembros del comité de pares evaluadores; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe Consolidado emitido por la Superintendencia de Educación Superior; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

## II. CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Las Américas se sometió al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y el área opcional de Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 27 de julio de 2022, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, fecha en la que se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0061-22.
3. Que los estados financieros de la Institución han sido conocidos por la Superintendencia de Educación Superior, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, e informado éstos a la Comisión, así también la información sobre reclamos, denuncias, y eventuales medidas y sanciones aplicadas.
4. Que la Superintendencia de Educación Superior, en el marco de sus atribuciones, informa que la Institución no presenta infracciones a la obligación de adoptar una política integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en los términos dispuestos por la Ley N° 21.369, y de este modo, podrá acceder u obtener la acreditación institucional, en conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de dicho cuerpo normativo.



5. Que, la etapa de evaluación externa del proceso de acreditación se desarrolló de acuerdo con las consideraciones, fases, características y requerimientos técnicos consignados en la Circular N°34, de 2022, de la CNA.
6. Que, en ese contexto, con fecha 27 de septiembre de 2022, la Comisión dictó la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.
7. Que, durante los días 08, 09, 10 y 11 de noviembre de 2022, la Institución recibió la visita de evaluación externa por parte del Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.
8. Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas, antecedente que, en igual fecha, fue remitido a la Institución para su conocimiento y observaciones.
9. Que, con fecha 29 de diciembre de 2022 la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
10. Que la Comisión analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en la Sesión N° 2.300, de fecha 18 de enero de 2023, a la cual asistió la rectora de la Universidad de Las Américas, Pilar Romaguera, quien expuso los antecedentes que estimó convenientes respecto a los intereses de la Institución, y el presidente del Comité de Pares Evaluadores, para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.
11. Que la Comisión ha analizado en su conjunto el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones al mismo, de acuerdo con la obligación que le impone la ley de ponderar tales antecedentes. Producto de dicha ponderación, las siguientes conclusiones podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, los cuales son insumos no vinculantes para el pronunciamiento de la Comisión.



12. Que la decisión de la Comisión sobre este proceso de acreditación, y sus fundamentos, se expresan en el informe a la Institución que acompaña el presente acto administrativo y forma parte de él, sin perjuicio de que la Institución pueda usarlo separadamente de los vistos y considerandos que lo preceden.

## INFORME A LA INSTITUCIÓN

### **Proceso de Autoevaluación**

El proceso de autoevaluación institucional es parte de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad. Esta es llevada a cabo, además, a partir de los lineamientos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC-. Su inicio estuvo marcado por la constitución del Comité Directivo integrado por Rectoría, Prorectoría, Vicerrectorías de Casa Central, Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones, y la Secretaría General. Dicho Comité fue acompañado en su planificación y orientación por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Análisis Institucional.

Para cada una de las dimensiones de la Autoevaluación, se constituyeron comités *ad hoc*. El levantamiento de información fue posibilitado por diversos instrumentos. Constatamos, además, la aplicación tanto de metodologías cualitativas, como cuantitativas.

La comunidad universitaria participó de la autoevaluación a través de encuestas y grupos focales. Constatamos que esto permitió a la Universidad disponer de información válida y oportuna. En este contexto, se incluyó también a empleadores asociados a todas las carreras vigentes de la Institución.

El Informe de Autoevaluación Institucional -IAI- es completo y consideramos que el diagnóstico que presenta es claro respecto de la situación de la Universidad. Constatamos que se presenta información objetiva que respalda lo declarado.

El Plan de Mejora que acompaña al IAI es realista e incorpora acciones que van en la dirección de abordar las debilidades detectadas en el proceso. Las metas e indicadores son claras. Existen responsables y recursos destinados a su cumplimiento.



## **Gestión Institucional**

### **Misión y propósitos**

La Universidad de Las Américas es una institución que imparte educación en los niveles de Técnico Nivel Superior, Grado de Licenciado, Título Profesional y Grado de Magíster. Estos cubren ocho áreas del conocimiento: Administración y Comercio, Agropecuaria, Arte y Arquitectura, Ciencias Sociales y Humanidades, Derecho, Educación, Salud y Tecnología. La Institución imparte sus programas en modalidad presencial y a distancia y en jornadas diurna y vespertina. Actualmente, cuenta con tres sedes: Santiago, Viña del Mar y Concepción, las que albergan siete campus.

Constatamos que la misión, visión y propósitos institucionales se encuentran claramente definidos en el Modelo Educativo UDLA y en el Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026 -PDE-. Este PDE establece seis propósitos institucionales que organizan sus objetivos estratégicos, a los que se asocian indicadores para su seguimiento y evaluación. Dichos propósitos abordan una diversidad de tópicos, dan cuenta de una propuesta ambiciosa por parte de la Institución, pero con clara capacidad para su cumplimiento en los tiempos definidos. Éstos le permiten orientar su quehacer, definiendo los pilares fundamentales de la Universidad en docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión institucional, con atención a la sustentabilidad financiera y el aseguramiento de la calidad.

La Universidad da cuenta de una cultura de gestión estratégica, por medio de la cual, ha establecido sus lineamientos, propósitos institucionales, así como sus sistemas de seguimiento y evaluación, lo que le ha permitido proyectarse según lo planificado.

### **Estructura organizacional y sistema de gobierno**

La estructura institucional está conformada por cuerpos superiores colegiados y autoridades unipersonales. Las primeras son Asamblea General, Junta Directiva, Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad; mientras los segundos están integrados por Rectoría, Prorectoría, Secretaría General, Vicerrectorías, Decanaturas y Direcciones de Escuela e Instituto, los que están encargados de la administración superior de la Universidad. En sus Estatutos, su



Reglamento Orgánico y normativa vigente se encuentran definidas y formalizadas sus funciones.

La Universidad cuenta con una estructura organizacional y un sistema de gobierno que le permite avanzar en el logro de sus propósitos. El modelo de gestión matricial le ha permitido una integración entre los niveles jerárquicos y funcionales en el contexto de una Institución multisede y multicampus.

Finalmente, el Sistema de gobierno facilita el desarrollo institucional, al mismo tiempo que es coherente y funcional al desarrollo de ésta. Constatamos la existencia de apropiadas instancias para la toma de decisiones en términos institucionales.

### Recursos humanos

La Universidad está integrada por 637 personas en cargos directivos y administrativos, y 2.767 académicos y académicas. Los funcionarios administrativos y directivos se distribuyen en las tres sedes de acuerdo con el volumen de matrícula en cada una de ellas, 514 en la sede Santiago, 54 en Viña del Mar y 69 en Concepción. El total de funcionarios no académicos experimentó un aumento de 17% en el quinquenio 2018-2022.

Existe un cuerpo normativo que define y formaliza las distintas funciones descritas en el Manual de Gestión de Personas para el caso de los funcionarios directivos, administrativos y personal académico. Además, para estos últimos, existen normas específicas que se encuentran en el Reglamento Académico, que tiene como objetivo regular el ingreso, perfeccionamiento y capacitación del cuerpo académico. Se incluyen además aspectos relacionados a las remuneraciones, área de bienestar y evaluación de desempeño.

El organismo encargado de la gestión de los recursos humanos es la Dirección General de Personas -dependiente de la Prorectoría- junto a la Dirección de Desarrollo Docente, vinculado ésta específicamente a asuntos del cuerpo académico. Respecto del proceso anterior, se avanzó en la formalización y un mayor grado de conocimiento de los procedimientos asociados a la gestión de recursos humanos por parte de los colaboradores, dándose por superada dicha debilidad.

La Institución realiza capacitaciones a sus colaboradores, las que abordan tres ámbitos: perfeccionamiento docente, perfeccionamiento disciplinar y capacitación general, y perfeccionamiento profesional.

La Evaluación de Desempeño es el instrumento utilizado para asegurar que los objetivos y compromisos individuales de las y los colaboradores estén alineados con los propósitos institucionales.

### Recursos materiales

La Dirección General de Operaciones es la unidad encargada de asegurar la disponibilidad de los recursos materiales de la Universidad. Su gestión se planifica y ejecuta por medio de los siguientes instrumentos: Plan Maestro de Infraestructura, Estándares de Recintos Académicos, Fichas de Estándares Físicos de Recintos y políticas y reglamentos que regulan la operación del área. Dichos documentos se encuentran alineados a las directrices declaradas en el Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026.

La Universidad respondió a la necesidad de una mayor estandarización en los espacios y servicios complementarios a la vida universitaria, pues se registraban disparidades entre sedes y campus. Respecto de esto, constatamos que se muestran avances, teniendo presente que se ha implementado un plan de homologación para la infraestructura en todas sus sedes y campus. El nuevo Plan Financiero Quinquenal 2022-2026 considera inversión para la mantención y renovación de equipamiento e infraestructura de manera de cumplir con su propósito de mantener un estándar equivalente en todas sus carreras, sedes y campus.

La cantidad de metros cuadrados disponibles ha disminuido en 5,8%, sin que, por ello, se haya visto impactado el estándar definido de 5,5 m<sup>2</sup> mínimo de espacios construidos por estudiante. La cantidad de títulos en biblioteca aumentó, pasando de 46.468 en 2018 a 49.050 en 2022, a la que vez que los volúmenes disponibles pasaron de 313.150 a 323.308, en mismo período.

Observamos la existencia de avances en la provisión, mantenimiento y renovación de la infraestructura y equipamiento en consecuencia con los propósitos institucionales.

### Recursos financieros

Desde 2017, la Universidad cuenta con una Política Financiera y de Control Financiero. En ésta se encuentran establecidos los lineamientos generales, así como los parámetros de control para los distintos procesos financieros y contables. La unidad responsable de gestionar los recursos financieros es la Vicerrectoría de Finanzas, operando a través de dos procesos: Gestión Financiera y Gestión Presupuestaria.

La Superintendencia de Educación Superior en su Informe Consolidado determinó que: *“La Institución muestra una adecuada estructura financiera, exhibiendo una evolución favorable en su desempeño operacional, lo que le permite sustentar la viabilidad de su proyecto educativo en el corto y mediano plazo.*

*Por otra parte, presenta proyecciones financieras favorables, sustentadas sobre bases adecuadas y fundamentadas, las que le permiten un crecimiento acorde a su plan de desarrollo estratégico. Lo anterior, se verifica en su capacidad para la generación de excedentes que viabilizan el financiamiento de las inversiones requeridas, contando adicionalmente con recursos en efectivo y equivalentes y con acceso al sistema financiero en caso de requerirlo” (p.3).*

### Análisis institucional

En el quinquenio 2018-2022 tuvo lugar el cambio de Plan de Desarrollo Estratégico. Esto significó una revisión de los desafíos pendientes, así como de los avances realizados respecto del PDE anterior. Es importante destacar que la planificación en la Universidad implica, además, un proceso de proyección que toma en consideración los desafíos presentes como los futuros, y también, la inclusión de diagnósticos y orientaciones externas. De este análisis, la Institución decide incorporarse tanto al sistema único de admisión como al programa de financiamiento asociado a la gratuidad.

La Universidad dispone de cuatro instrumentos para la evaluación del cumplimiento de propósitos y metas institucionales: evaluación de la coherencia institucional, evaluación de la efectividad de los procesos misionales, evaluación de la homogeneidad de los procesos institucionales y planes de mejoramiento.

Las herramientas de gestión de las que dispone la Universidad son: *BI-UDLA, SAP, PeopleSoft, Power BI, BPC Payroll*, entre otros, los que funcionan como un sistema que permite el apoyo de las unidades administrativas y académicas, brindando acceso a información oportuna y transparente para la toma de decisiones.

La Dirección General de Análisis Institucional (DGAI), dependiente de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, es la encargada de elaborar reportes para evaluación y seguimiento en cada ámbito definido.

Constatamos que los sistemas de información que la Universidad posee apoyan la toma de decisiones, con especial atención a garantizar la homogeneidad y transparencia de los procesos. A esto se suma un alto reconocimiento de ello por parte de la comunidad universitaria, en particular de académicos y académicas, así como de la planta directiva y administrativa.

## **Docencia de Pregrado**

### Propósitos

La Universidad declara propósitos y objetivos en torno a la docencia de pregrado, los que consideramos claros y alineados con la misión y la visión de la Institución. Esto es coherente, al mismo tiempo, con los objetivos estratégicos y aquellos ámbitos de acción asociados al pregrado. Constatamos que estos se encuentran explicitados en su PDE 2022-2026 y en su Modelo Educativo. Es función de la Vicerrectoría Académica dirigir, administrar, coordinar y supervisar el quehacer en docencia en pregrado a través de direcciones y unidades en cada una de las Facultades.

La Institución cuenta con reglamentos y procedimientos que permiten definir la oferta educativa, así como también, dispone de manuales en los que se explicitan los mecanismos y procedimientos para el aseguramiento de la calidad de su docencia de pregrado. Observamos que la Universidad posee plataformas que le permiten hacer seguimiento de indicadores con la finalidad de realizar ajustes de acuerdo a su evaluación. Sin embargo, observamos que en la reglamentación

dirigida al estudiantado no incorpora elementos específicos para aquellos adscritos a la modalidad a distancia.

### Diseño y provisión de carreras

La Institución posee definiciones formales y reglamentarias para la apertura de programas, así como para su cierre. La aplicación de las mismas, en relación con la oferta académica, ha definido lo siguiente: la Institución imparte 32 carreras profesionales y 7 técnicas de nivel superior, a las que se añade una oferta de 7 programas de magíster. En los últimos 5 años se han cerrado 11 programas (9 profesionales y 2 Técnico de Nivel Superior TNS), suspendido 8 (6 profesionales y 2 TNS) y discontinuado 7 5 profesionales y 2 TNS. En la Sede Santiago se imparten sus 39 programas, en la Sede Viña del Mar imparten 16 carreras y en la sede Concepción, 17, todas ellas entre los programas que cuentan con admisión vigente.

La oferta 2023 de formación online de la Universidad se compone de 10 carreras que integran los niveles Profesional y Técnico de Nivel Superior, que la incorporan como una de sus modalidades, a excepción de la carrera de Ingeniería en Ciberseguridad que sólo se dicta en modalidad online.

La creación de nuevos programas y la reformulación de los vigentes depende de la Dirección de Innovación Académica, creada en 2021 en el marco del nuevo PDE. En el proceso de ajuste curricular, por otro lado, intervienen, desde la Dirección General de Docencia, la Dirección de Catálogo Curricular, y desde la Dirección General de Asuntos Académicos, las Direcciones de Gestión Curricular y Desarrollo Docente. Ésta última vela por la capacitación de las académicas y académicos. Como parte de sus mecanismos de aseguramiento de la calidad, la Universidad realiza un diagnóstico curricular con periodicidad de un ciclo formativo completo, para lo cual opera el Sistema de Aseguramiento del Perfil de Egreso (SAPE). La institución contempla, además, la consulta a egresados y al medio externo *ad hoc* para, de esta manera, posibilitar el proceso de evaluación y ajuste al mismo.

En el caso de la modalidad a distancia, observamos la realización de los ajustes para garantizar el logro de los perfiles de egreso, tal como ocurre en las carreras con modalidad presencial.

Constatamos que los estudiantes de la modalidad a distancia declaran diferencias, en relación con los estudiantes presenciales, en el apoyo y servicios que se les entregan. Si bien la Institución cuenta con la Dirección Académica de *eCampus*, encargada de dirigir y coordinar el seguimiento de los estudiantes, junto a otras direcciones y unidades, creemos que es importante que la Institución refuerce sus estrategias y mecanismos con el objetivo de mitigar la experiencia explicitada por el estudiantado.

No observamos evidencia de desarrollo innovador de los programas de formación que exprese el compromiso declarado por la Universidad con el paradigma de la educación continua o a lo largo de toda la vida, aun cuando existe una amplia oferta de postítulos y postgrados que se presentan como oportunidades para el aprendizaje a lo largo de la trayectoria de sus estudiantes y personas egresadas. Invitamos a la Institución a seguir desarrollando esta vocación.

#### Proceso de enseñanza aprendizaje

La Universidad mantiene tres modalidades de ingreso: admisión regular, a partir de su adscripción al Sistema de Acceso a la Admisión Universitaria en 2022; acceso especial, que permite el ingreso a primer año en programas de acceso regular a estudiantes con trayectorias diversas; y la vía de acceso directo, destinada a estudiantes que postulan a carreras que se presentan en jornada vespertina o modalidades *executive*, a distancia y semipresencial. Los requisitos de admisión regular exigidos son: haber obtenido el puntaje promedio mínimo de 450 puntos en las pruebas de matemática y comprensión lectora de la PDT/PSU o pertenecer al 10% superior de su promoción, en su respectivo establecimiento escolar.

Las vacantes que ofrece la Universidad son propuestas por la Vicerrectoría de Admisión junto a las facultades y sedes, basados en criterios como las tendencias históricas de matrícula, necesidades formativas de los estudiantes, entre otros. La Vicerrectoría Académica es quien visa la propuesta y la presenta ante la Junta Directiva para su aprobación.

La matrícula total 2022 de pregrado de la Institución es 26.012 estudiantes. De este total, 74% integra la sede Santiago, 13% la sede de Concepción y 13% la sede Viña del Mar. La matrícula nueva en 2022 fue de 6.262 estudiantes, lo que



reflejó un aumento de 2,2% respecto de 2018. Observamos un alza de matrículas en la Sede Santiago, pero descensos en las sedes Viña del Mar y Concepción.

En su Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, la Institución, manifiesta como prioritario el “...convertirse en líder en metodologías de aprendizaje y referente en educación digital”. En pos de lo cual, desde 2015 ha avanzado fuertemente en la integración de las TICs. El Modelo Educativo incluye la modalidad virtual, para lo cual, realizó una adecuación en tres aspectos fundamentales: esta modalidad permite mayor accesibilidad a su propuesta formativa manteniendo su calidad, incorpora los lineamientos tecno-pedagógicos a su propuesta pedagógica y establece ejes para su sostenimiento. El Sello TIC les otorga a sus estudiantes el desarrollo de habilidades digitales fundamentales para su posterior desempeño laboral. Ello implica la provisión de recursos para su realización, como pudimos verificar en el campus virtual *eCampus*, donde se encuentran las aulas virtuales UDLA.

En lo respectivo a las carreras vigentes, pudimos observar que todas cuentan con matriz de tributación revisada y actualizada, que permiten verificar que el proceso formativo contribuya al perfil de egreso. La organización curricular está compuesta de cuatros ciclos: formación general, profesional o técnico, disciplinar y formación práctica.

La Institución aplica un Diagnóstico de Ingreso Académico. Dicha evidencia es la base de un plan de acompañamiento para todos los niveles de formación. La Universidad dispone del Sistema de Apoyo Integrado al Estudiante (SIAE), el que está integrado por: Sistema de Alerta de Riesgo de Deserción, Plan de Acompañamiento Académico, Programa de Bienestar Estudiantil, Sistema de Becas, y Programa de Vida Universitaria. Los resultados de este sistema muestran un aumento de las tasas de retención de primer año: 81% en las carreras profesionales en 2021 frente a 73% en 2017, y 72% frente a 56% en 2017 para las carreras técnicas. Las tasas de retención según área del conocimiento, tanto profesional como técnico, no tienen una distribución homogénea entre las áreas de conocimiento, que oscilan entre 72% en educación, hasta 83% en Agropecuario y Ciencias Sociales y Humanidades. La tasa de retención por cohorte total no muestra mejoras, donde las carreras profesionales alcanzan 52% y las técnicas 46%.

Las tasas de titulación oportuna se han mantenido bajas comparativamente con el proceso anterior. En carreras profesionales observamos un leve descenso respecto a 2018, pasando de 41% a 39%, mientras las técnicas aumentan de 32% a 37%. Constatamos que la titulación oportuna presenta una gran variabilidad entre carreras, así también, entre cohortes de una misma carrera. Consideramos relevante que la Institución refuerce las estrategias y mecanismos en atención a aquellas carreras que presentan una tendencia a la baja en la titulación oportuna.

En relación con la modalidad a distancia, la Institución reporta información de sus estudiantes a partir de 2020, en el cual obtuvieron aprobación de 76% y las notas promedio fueron de 4,9; al año 2021, la aprobación subió a 87% y la nota promedio llegó a 5.

La retención de primer año en carreras profesionales de modalidad a distancia registra 78%, donde el total de la retención de primer año incorporando todas las modalidades, en este tipo de carreras, fue de 79%. El mismo indicador para las carreras de técnico nivel superior, sólo en modalidad a distancia del año 2021, fue de 70%, donde el indicador para la generalidad de este tipo de carreras fue de 73,25%. No hubo información disponible referente a titulación ni inserción laboral, ya que las carreras profesionales abiertas en 2020 aún no cuentan con cohortes habilitadas para titulación.

### Dotación docente

La Universidad se encuentra en un proceso de fortalecimiento de su cuerpo académico con postgrado, a través de concursos que favorecen dichos antecedentes. La dotación docente en 2022 está compuesta de 2.767 personas: 329 doctores, 1.705 magísteres, 699 con título profesional y 34 con licenciatura. Consideramos esta dotación adecuada en relación con las necesidades de la Institución.

La Institución cuenta con 1.110 Jornadas Completas Equivalentes -JCE-, de estas 738 corresponden a académicos y académicas regulares y 372 son adjuntos. En la modalidad a distancia hay un total de 333 académicos y académicas, que corresponden a 168 JCE. Las JCE han aumentado 13% en el periodo 2018-2022.

La Universidad cuenta con un proceso de jerarquización que abarca al 92% del cuerpo docente regular y a 23% de adjuntos. Entre las académicas y académicos

regulares 6% está jerarquizado como Profesor/a Titular, 35% Asociado/a, 50% Asistente y 2% como instructor. Entre los docentes adjuntos 1% está jerarquizado como Titular Adjunto/a, 9% Asociado/a Adjunto/a, 12% Asistente Adjunto/a, 1% Instructor Adjunto/a y el restante 77% no está jerarquizado.

El desempeño de los académicos y académicas es evaluado a través de una serie de mecanismos, entre los que se incluye la evaluación mediante encuestas respondidas por estudiantes. De acuerdo con los resultados de la Evaluación del Desempeño de Docentes Regulares, al año 2022, 92% de los docentes está bien evaluado. Aquellos docentes que obtienen una evaluación deficiente pueden participar de capacitaciones en metodología de enseñanza y aprendizaje.

La Institución dispone de un Programa de Perfeccionamiento y Formación Docente que, a través de inducciones y capacitaciones, cumple con asegurar la implementación del Modelo Educativo, así como entregar alternativas de perfeccionamiento en docencia universitaria. Observamos un descenso en la cantidad de docentes capacitados en el periodo 2017-2021, equivalente a 27%, situación que se explica, en parte, por la pandemia.

La Universidad cuenta con normativas y mecanismos para la gestión de los recursos humanos, en las áreas de selección, contratación, término de contrato y renovación de académicas y académicos.

### Estudiantes

La Universidad cuenta con un Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante (SIAE), que como pudimos constatar, está integrado por componentes sociales, psicológicos y académicos que entregan apoyo a las y los estudiantes.

Existe un Manual de Becas, Descuentos y Aranceles, en el que se regulan todos los apoyos económicos, de los cuales se han beneficiado 20.184 estudiantes en 2022.

La Institución posee un protocolo para la definición de aranceles, el que considera las condiciones socioeconómicas de la población que atiende, a la vez que diferencia a aquellos estudiantes que ingresan a primer año, frente a los de cursos superiores.

La Institución cuenta con una Dirección de Género y un protocolo ante casos de acoso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria, como lo mandata la ley 21.639.

La Universidad mantiene un vínculo con sus egresados, que se encuentra formalizado en su Política de Desarrollo Profesional para Estudiantes y Egresados, de la cual es la Dirección de Egresados y Empleabilidad la encargada de ejecutarla cumpliendo con dos propósitos: retroalimentar el perfil de egreso y analizar la empleabilidad y relación con los empleadores.

#### Investigación para la mejora de la docencia

En 2015, la Universidad crea la Dirección de Investigación, a la cual se sumó en 2020 la Vicerrectoría de Investigación. Además, se aumentó la planta académica de perfil investigador con Doctorado y también se creó la Dirección de Transferencia Tecnológica. Destacamos el incentivo a la investigación realizada al interior de la Institución, que ha tenido como objetivo la formación de Grupos, Centros y Núcleos investigativos, con financiamiento para su funcionamiento; también se han incrementado incentivos para la publicación de artículos indexados.

Respecto a la investigación que contribuye a la docencia, ésta se promueve, principalmente, desde el Magíster en Docencia Universitaria. Este programa se imparte desde 2013 en la Facultad de Educación y cuenta con cuatro líneas de investigación: Didáctica Universitaria, Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en Entornos Virtuales, Enseñanza y Aprendizaje en Personas Adultas y Currículum y Evaluación.

Reconocemos los avances evidenciados en relación con la actividad investigativa. En ese sentido, creemos necesario vincular dichos esfuerzos con la docencia de pregrado.

#### **Vinculación con el Medio**

##### Diseño y aplicación de política

La Institución cuenta con una política, modelos y financiamiento de vinculación con el medio. Esta área se ha definido como prioritaria, explicitada tanto en su PDE,

como en sus propósitos institucionales, además está integrada por objetivos de contribución interna y externa.

La Dirección General de Vinculación con el Medio, Comunicaciones y Género, es la unidad encargada, en conjunto con facultades y sedes, de la elaboración de una planificación anual de actividades de Vinculación con el Medio, contemplando planes operativos, seguimiento y monitoreo de metas e indicadores.

#### Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

El Modelo de Vinculación con el Medio de la Institución considera cuatro ámbitos en los que, a cada uno, se integran dos programas, todos los cuales, según declara la Universidad, operan en una dinámica de bidireccionalidad. Observamos que la Institución demuestra la capacidad necesaria para la implementación de cambios en orden a la mejora y para el logro de sus propósitos institucionales.

La Universidad promueve la realización de actividades que le han permitido establecer relaciones de cooperación y transferencia con municipios, servicios públicos, mundo privado y organizaciones sociales, donde participan tanto el cuerpo académico como el estudiantado.

Respecto a la internacionalización, la Universidad ha implementado recientemente la Subdirección de Relaciones Internacionales, responsable de propiciar intercambio académico y estudiantil, convenios con otras Instituciones de Educación Superior, entre otros objetivos. Reconocemos los avances en esta materia y al mismo tiempo, recomendamos fortalecer y profundizar dicha área relacionada también a la docencia de postgrado y a la investigación.

#### Asignación de recursos

El financiamiento para el funcionamiento del área de Vinculación con el Medio se obtiene de manera anual tras la aprobación, por parte de Rectoría y el Comité de ésta, de su plan anual.

La asignación de recursos para la operación tiene lugar por medio de dos mecanismos: recursos vinculados a planificación y recursos de asignación directa.

A esta financiación interna se agrega la posibilidad de concursabilidad de fondos externos. Estos han crecido de 1 a 5 proyectos adjudicados en el periodo 2019-2021.

Los recursos asignados a la Dirección de Vinculación con el Medio durante los años 2018-2021 ascendieron a un total de MM\$1.180.

### Vinculación con la docencia de pregrado

La Universidad declara objetivos internos en la Política de Vinculación con el Medio dirigidos a contribuir en el logro del perfil de egreso, pertinencia de éste en las carreras, aporte a la formación integral de las y los estudiantes, apoyo al desarrollo de la actividad del cuerpo académico y al desarrollo de proyectos de investigación. Estos se expresan de manera concreta y sistemática en el currículum de los programas académicos, donde, por ejemplo, destaca la línea de Intervención Comunitaria, que ha permitido implementar asignaturas bajo la metodología de Aprendizaje y Servicio.

### Impacto en la Institución y en el medio externo

La evaluación del impacto de la política y modelo de Vinculación con el Medio implica, como se mencionó previamente, la aplicación del modelo SIAC-UDLA, de manera de implementar un Sistema de Evaluación de Vinculación con el Medio. Éste se basa en la metodología de Marco Lógico y apoya el cumplimiento de los propósitos institucionales. El uso de esta metodología permite que se consideren los resultados en las poblaciones objetivo. La información levantada se sistematiza en el *Sharepoint* de Vinculación con el Medio, a través de distinta documentación dispuesta para los registros. La evaluación se realiza con una periodicidad anual.

La ejecución de la Política y el modelo de Vinculación con el Medio provee el logro, la evaluación y la retroalimentación de los perfiles de egreso de sus programas académicos.

### **Conclusiones respecto de las áreas sometidas al proceso de acreditación:**

De acuerdo con lo anterior, ponderando los antecedentes del proceso de acreditación institucional de la Universidad de Las Américas, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley N° 20.129, la Comisión ha concluido, en lo fundamental, que:

- La Institución se funda en 1988 y logra su autonomía en 1997. Cuenta con tres sedes, ubicadas en Santiago, Viña del Mar y Concepción, y un total de siete campus. Posee una oferta de 39 carreras de pregrado que se implementan en diversas jornadas y modalidades, de ellas 32 son carreras profesionales y 7 son carreras técnicas. Cuenta también con 7 programas de magíster. Se enfoca en las siguientes áreas del conocimiento: administración y comercio, agropecuaria, arte y arquitectura, ciencias sociales y humanidades, derecho, educación, salud y tecnología. En el presente proceso de acreditación, a diferencia del anterior, incluye el área optativa de vinculación con el medio.
- La Institución ha logrado consolidar un sistema de gobierno y un sistema de aseguramiento de la calidad, que le han permitido permear una cultura de la gestión estratégica a toda la comunidad universitaria en todas sus sedes y campus. Ha establecido un Plan de Desarrollo Estratégico para el periodo 2022-2026 con 6 objetivos estratégicos, los que consideramos son diversos y ambiciosos, pero alcanzables en el tiempo establecido. Por otra parte, destacamos que, desde el proceso de acreditación anterior, ha logrado superar gran parte de las debilidades detectadas.
- Destacamos el sello distintivo que presenta la misión institucional, el que promueve oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida de jóvenes y adultos. Al respecto, es importante que la Institución siga fortaleciendo estrategias para asegurar este compromiso, a través de la consolidación de los objetivos comprometidos en el Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026.
- Destacamos el Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante (SIAE), el que permite articular acciones institucionales que promueven la permanencia, la progresión académica y la titulación, así como el desarrollo integral de los estudiantes, atendido su perfil de ingreso y características socioeconómicas. Este Sistema, desde el proceso de acreditación anterior, le ha permitido

avanzar en la mejora de indicadores de progresión, como, por ejemplo, las tasas de retención de primer año. Sin embargo, es importante que la Institución refuerce estrategias y mecanismos en atención a aquellas carreras que presentan una tendencia a la baja en la titulación oportuna. Por otra parte, es necesario que preste atención a los apoyos y servicios requeridos por el estudiantado en modalidad a distancia.

- En 2020 la Institución actualizó la Política y Modelo de Vinculación con el Medio, apuntando a cuatro ámbitos de acción: comunidad y territorio, ciudadanía y cultura, desarrollo profesional, e investigación, innovación y transferencia. Para llevar a cabo este compromiso, ha demostrado contar con una estructura organizacional consolidada, financiamiento interno y un sistema de evaluación transversal a cada programa implementado. Al respecto, ha mostrado avances en su desarrollo, como por ejemplo la incorporación de la metodología de Aprendizaje y Servicio (A+S) en los planes de estudio. No obstante, recomendamos a la Institución fortalecer el área de la internacionalización, a través de convenios que propicien, además, la docencia de postgrado y la investigación para así avanzar a la complejidad. Independiente de ello, los resultados de la implementación de la nueva política y modelo serán susceptibles de ser evaluados en un próximo proceso de acreditación.
- De acuerdo con el Informe consolidado de la Superintendencia de Educación Superior, *“La Institución muestra una adecuada estructura financiera, exhibiendo una evolución favorable en su desempeño operacional, lo que le permite sustentar la viabilidad de su proyecto educativo en el corto y mediano plazo. Por otra parte, presenta proyecciones financieras favorables, sustentadas sobre bases adecuadas y fundamentadas las que le permiten un crecimiento acorde a su plan de desarrollo estratégico. Lo anterior, se verifica en su capacidad para la generación de excedentes que viabilizan el financiamiento de las inversiones requeridas, contando adicionalmente con recursos en efectivo y equivalentes y con acceso al sistema financiero en caso requerido”* (p.3).

### III. RESUELVO:

**PRIMERO:** La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:



1. Que, ponderados los antecedentes recabados en el proceso de acreditación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Las Américas cumple, en los términos expresados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas de: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de Las Américas en el nivel avanzado, en las áreas Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.
3. Que la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 5 años, a contar del 17 de marzo de 2023.
4. Que la Institución podrá interponer un recurso de reposición respecto de la presente decisión, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular CNA N°28, de 2019, que regula el procedimiento de tramitación de los recursos de reposición, complementada por la Circular CNA N°32, de 2021, que regula la tramitación electrónica de los mismos, y la Circular CNA N°31, del mismo año, que imparte instrucciones para la participación de la Institución a objeto de ser oída en dicha instancia.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N° 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CNA.
6. Que, en caso de que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento, o del Informe a la Institución que forma parte de éste.
7. Que, durante la vigencia del período de acreditación la Institución deberá informar a la CNA los cambios significativos que resulten aplicables, de conformidad con lo indicado en el artículo 25 de la ley N°20.129.



**SEGUNDO:** Notifíquese el presente acto administrativo a la Universidad de Las Américas.

**Anótese, regístrese y publíquese.**



Andrés Bernasconi Ramírez  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



Renato Bartet Zambrano  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Acreditación

ABR//RBZ/KBN/JGC/pam  
Distribución